

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de septiembre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 12/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expediente sancionado de revocación de licencia de armas tipo "E" que se indica:

Expediente num.: 12/2002 contra D. Carmelo Suárez Bruno.

Domicilio: C/ Cruz del Prado, 6. Montánchez (Cáceres).

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 25-7-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927- 626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Cáceres, a 20 de septiembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, Acctal., LUIS M^a GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

EDICTO de 1 de octubre de 2002, sobre modificación nº 11 de las Normas Subsidiarias.

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 30/09/2002 la propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Eugenio Casillas Ruiz, consistente en una recalificación de terreno de viario a residencial, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.,

podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 1 de octubre de 2002. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 27 de septiembre de 2002, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias.

Ángel Vadillo Espino Alcalde Presidente del Ayuntamiento Alburquerque, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente el Proyecto de Modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de este municipio promovida de oficio por este Ayuntamiento, consistente en modificación de la delimitación del suelo urbano y cambios de uso en el Risco de San Blas por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria de 26 de septiembre de 2002, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, a 27 de septiembre de 2002. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de personal laboral fijo.

Se hacen públicos los nombramientos, como personal laboral fijo ocupando cuatro plazas de Guarda Rural de la plantilla del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento, de:

- Don Agustín Escribano Guadix.
- Don Juan Antonio García Gragero.
- Don Sixto Macías Aguilar.
- Don Álvaro Merchán Martínez.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 26 de septiembre de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.